



ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2017, EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE DISCIPLINA DE VIVIENDA DE PROMOCION PRIVADA.

Acreditada la imposibilidad de notificación, en los términos previstos en el artículo 42.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se cita a los interesados que a continuación se relacionan, con el fin de notificarles por comparecencia los actos administrativos dictados en este Instituto en procedimientos de disciplina de vivienda de promoción privada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados abajo relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Servicios Múltiples II- planta 1 ala mar, 35071-Las Palmas de Gran Canaria. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y las 13:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

NOMBRE	NIF/NIE/CIF	ACTO ADMTVO.	EXPTE.
IBRAHIM CHAMALI, JOSE	42638128S	Resolución	35S-015/17
IBRAHIM CHAMALI, JOSE	42638128S	Resolución	35S-016/17

En Las Palmas de Gran Canaria.

C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 18 Edificio Usos Múltiples II Planta 1ª 35071 Las Palmas de Gran Canaria

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16 Edificio Daida. Planta 1ª 38071 Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 18/05/2017 - 18:00:49
MARIA DEL PINO DE LEON HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JfsB36oBTq3Gd3TvrN5GFI8b9hW_AXEh		
El presente documento ha sido descargado el 22/05/2017 - 10:12:35		